Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 3718 **DE** 28 MAR 2025

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 034 del 17 de enero de 2025, fue comisionado en la planta externa **HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.069.930, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, del cual tomó posesión el 25 de febrero de 2022.

Que mediante Decreto 0300 del 17 de marzo de 2025, fue trasladado en la planta externa **HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.069.930, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia; a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Que **HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Que, por necesidades del servicio, es pertinente reubicar a un Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Reubicación.* Reubicar a **HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.069.930, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22,** de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia; al Consulado General de Colombia en Bruselas, Reino de Bélgica.

Continuación de la Resolución "*Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores*"

PARÁGRAFO. – HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2. *Erogaciones.* Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3. *Comunicación.* Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

28 MAR 2025

MAURICIO JARAMILLO JASSIR
Viceministro de Asuntos Multilaterales
Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretario General
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano
Revisó: Jaime Fernando Buchely Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal